



Municipalidad de Aguaray

Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray - Pcia. Salta - Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



Aguaray (S), 02 NOV 2023 -

RESOLUCIÓN N° 2204 - 023

VISTO:

El viaje realizado a la Ciudad de Salta, por parte del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, según Resolución Municipal N° 2195/23

CONSIDERANDO:

Que, dicho viaje tenía como fundamentos asistir a la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta, Secretaría del Interior y diferentes gestiones ante otros organismos públicos.-

Que, dicho traslado requirió el uso de la camioneta Toyota Hilux SW4 Motor 1KD-5238717 Chasis 8AJY259G6B3049533 Patente KKA845 Caja de Seguros S.A. N° 4640002179804.-

Que, como consecuencia de dicho viaje y por las gestiones que deben llevarse a cabo fue necesario que el ejecutivo se quedara en la Ciudad de Salta con el fin de finalizar las mismas, y por razones inherentes a su función.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicios en dicho viaje a la Ciudad de Salta Capital.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL-LEY N° 7.936.-

RESUELVE

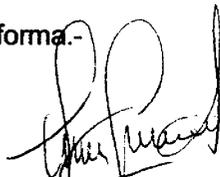
Art.1°.- RECONOCER un día más de viaje para el Ejecutivo Municipal, Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881, a la ciudad de Salta, correspondiente al 02 de noviembre del año en curso, según las razones expuestas en los CONSIDERANDOS de este documento.-

Art.2°.- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (01) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 02 de noviembre del presente año, más el 100% del Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal N° 877 - 2.022, a nombre del Ejecutivo Municipal Sr. Alemán, Guillermo Sebastián, D.N.I. N° 31.022.881.-

Art.3°.- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.-

Art.4°.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal, y Archívese.-

Art.5°.- De forma.-
Nof.-


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




Sarzur Juan José
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
**ACORDO DEL
EJECUTIVO
MUNICIPAL**



**Coordinación Despacho
Ejecutivo**

Intendente Municipal
Sr. Alemán Guillermo S.

Coord. Desp. Ejec. y Ges. Adm.
Sonia Y. Chauque